



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VALTAJEROS

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2013, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....46.000	Gastos de personal6.000
Impuestos indirectos.....4.100	Gastos en bienes corrientes y servicios36.000
Tasas y otros ingresos.....3.000	Gastos financieros3.000
Transferencias corrientes.....5.000	Transferencias corrientes15.500
Ingresos patrimoniales.....60.400	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales90.000
Transferencias de capital38.000	Pasivos financieros6.000
TOTAL INGRESOS.....156.500	TOTAL GASTOS.....156.500

PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionarios: 1 Secretario Interventor de la Agrupación de Municipios de La Losilla, Carrascosa de la Sierra, Magaña, Cerbón, Fuentes de Magaña y Valtajeros.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Valtajeros, 14 de febrero de 2013.– El Alcalde, Amador Valer.

416

BOPSO-23-25022013